



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**4 de Noviembre de 2004  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Los abogados estudian acciones legales contra la Generalitat	LEVANTE
Sección Quinta de la Audiencia, segunda instancia mercantil en Zaragoza	HERALDO
La Comunidad Valenciana supera en 10 puntos la media nacional en órdenes de protección	LEVANTE
La Generalitat debe 3,2 millones de euros a los abogados de oficio	LEVANTE
Entrevista a José Joaquín Gallardo	ABC
Expertos analizan el impacto de los nuevos Juzgados de lo Mercantil	V. Almería
La presidenta del Tribunal Constitucional aboga por la negociación entre Gobierno y Autonomías	D. Mallorca
Los jueces examinan a los abogados	EL MUNDO
Nuevas tecnologías en el Colegio de Abogados de Córdoba	CÓRDOBA

# Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

JUEVES, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004 Edición digital n. 2469

FUNDADO EN  
1872

Levante-EMV

Portada en PDF 

Levante de Alacant

Portada en PDF 

Levante de Castelló

Portada en PDF 

Secciones

Opinión

C. Valenciana

Valencia

Comarcas

Castelló

Alacant

Panorama

Sucesos

España

Internacional

Economía

Deportes

Cultura-Sociedad

Humor

Club Diario

Semanales

Salud y vida

Buenos días

Enseñanza

Aula

Ciencia e

Investigación

Fiestas y tradiciones

COLEGIOS DE LA COMUNIDAD

## Los abogados estudian acciones legales contra la Generalitat

Denuncian el impago del turno de oficio


R. L., Valencia


El presidente del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana, Francisco Real, anunció ayer que los ocho decanos se reunirán el viernes para decidir si adoptan medidas legales contra la Generalitat por el impago del segundo trimestre a los 3.000 abogados del turno de oficio y que asciende en estos momentos a 3,2 millones de euros, cifra que se doblará en breve cuando se cumpla el plazo del siguiente trimestre.

Tanto Francisco Real como el presidente del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, manifestaron su indignación ante los medios ante las promesas incumplidas por parte de la Administración. En concreto, aludieron a que desde hace tres semanas se vienen reuniendo con el secretario autonómico de Justicia, Fernando de Rosa, quien les prometía cada semana que se pasaría a pleno la ampliación del presupuesto para poder pagar, sin que hasta ahora se haya materializado nada de esto.

Fernando Alandete declaró que se ha cansado de «mendigar» al conseller de Hacienda ante su reiterada negativa a ponerse al teléfono, pese a seguir colegiado como abogado.

SERVICIOS

 Enviar esta página

 Imprimir esta página

 Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiete](#)



VIOLENCIA DOMÉSTICA

## La Comunidad Valenciana supera en 10 puntos la media nacional en órdenes de protección

En la ciudad de Alicante se dictaron casi el triple de medidas cautelares civiles que en Valencia

**E. Laguna/Efe, Valencia/Madrid**  
 La Comunidad Valenciana registró un total de 1.189 órdenes de protección para víctimas de la violencia doméstica durante el primer semestre de 2004, según se desprende de los datos ofrecidos ayer por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana procedentes del Observatorio contra la violencia doméstica y de género y del servicio de estadística del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Según estas cifras, el 84% de las solicitudes de medidas de protección formuladas en la Comunidad Valenciana se tradujo en órdenes de protección, porcentaje superior en diez puntos a la media nacional. La medida penal más común en la mayoría de los partidos judiciales es la de alejamiento (1.065), al margen de las órdenes de protección. Mientras que la privación de libertad fue la solución menos adoptada por los jueces valencianos, con tan sólo 65 órdenes de prisión.

Por otra parte, fueron 3.068 las denuncias presentadas por delitos de violencia doméstica en las tres provincias. De ellas, en Valencia se retiraron 144, en Alicante, 102, y en Castelló, 20. En este sentido, hay que destacar la escasa diferencia entre las denuncias presentadas en la provincia de Valencia (1.521) y las de Alicante (1.305).

En cuanto a las medidas cautelares de naturaleza civil, como

son la custodia de los hijos, la atribución de vivienda a la pareja o la prestación de alimentos a la familia, destaca la ciudad de Alicante con 161 medidas adoptadas, sobre Valencia, con sólo 67. Entre ellas, se pueden resaltar las cinco órdenes de protección a menores de Elx, frente a las 13 de toda la Comunidad Valenciana.

**Medidas penales**

En medidas penales, Valencia sobresale con 406 medidas penales adoptadas, mientras que Alicante tiene 275. Torreveja, Benidorm, Villena, Dénia, Elx y Torrent destacan entre las poblaciones con más medidas de alejamiento otorgadas, a parte de Valencia y Alicante, superando en algunos casos a Castelló.

En cuanto a las medidas de protección en general, el CGPJ sitúa, tras Andalucía (2.527) y Catalunya (2.523), Madrid (1.556) y la Comunidad Valenciana (1.189).

**Total denuncias**

TOTAL	VICTIMA HOMBRE ESPAÑOL	VICTIMA HOMBRE EXTRANJERO	VICTIMA MUJER ESPAÑOLA	VICTIMA MUJER EXTRANJERA	DENUNCIADO HOMBRE ESPAÑOL	DENUNCIADO HOMBRE EXTRANJERO	DENUNCIADO MUJER ESPAÑOLA	DENUNCIADO MUJER EXTRANJERA
Alicante	80	15	857	359	862	377	61	22
Castellón	17	0	147	79	147	81	15	1
Valencia	132	13	1.140	292	1.135	302	108	22
<b>Total provincia</b>	<b>229</b>	<b>28</b>	<b>2.144</b>	<b>730</b>	<b>2.144</b>	<b>760</b>	<b>184</b>	<b>25</b>

**Total denuncias retiradas**

TOTAL	VICTIMA HOMBRE ESPAÑOL	VICTIMA HOMBRE EXTRANJERO	VICTIMA MUJER ESPAÑOLA	VICTIMA MUJER EXTRANJERA	DENUNCIADO HOMBRE ESPAÑOL	DENUNCIADO HOMBRE EXTRANJERO	DENUNCIADO MUJER ESPAÑOLA	DENUNCIADO MUJER EXTRANJERA
Alicante	10	2	58	33	63	28	7	5
Castellón	2	1	14	3	12	5	2	1
Valencia	13	1	100	32	103	32	9	2
<b>Total provincia</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>172</b>	<b>68</b>	<b>178</b>	<b>65</b>	<b>18</b>	<b>8</b>

**Total órdenes de protección**

TOTAL	VICTIMA HOMBRE ESPAÑOL	VICTIMA HOMBRE EXTRANJERO	VICTIMA MUJER ESPAÑOLA	VICTIMA MUJER EXTRANJERA	DENUNCIADO HOMBRE ESPAÑOL	DENUNCIADO HOMBRE EXTRANJERO	DENUNCIADO MUJER ESPAÑOLA	DENUNCIADO MUJER EXTRANJERA
Alicante	32	3	332	158	330	169	15	5
Castellón	9	1	66	29	61	34	6	2
Valencia	39	3	430	122	428	126	18	6
<b>Total provincia</b>	<b>80</b>	<b>7</b>	<b>828</b>	<b>309</b>	<b>819</b>	<b>329</b>	<b>39</b>	<b>13</b>

FUENTE: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LEVANTE-EMV

## Detenido en Castelló por patear y dar puñetazos a su madre

**L. E.M. V., Castelló/Valencia**  
 La policía detuvo el domingo a un joven de Castelló después de que agrediera, presuntamente, a su madre tras discutir con ella al no estar de acuerdo con una donación que había hecho. Al parecer, no es la primera vez que se produce un hecho similar, dado que las discusiones, ocurridas por diversos motivos son continuas, si

bien hasta ahora no habían derivado en denuncias. La víctima ha pedido una orden de protección.

Según parece, en esta ocasión, la mujer recibió patadas y puñetazos, y tuvo que refugiarse en una habitación mientras pedía ayuda a la policía. Fuentes policiales apuntaron ayer que, en el momento de la detención, el joven llevaba un puño americano.

También eran suyos, supuestamente, un puñal, un cuchillo y un spray. Las fuentes agregaron que al joven se le relaciona, presumiblemente, con un grupo de ultraderecha.

**Arrestada por agredir a su hija**

Por otra parte, una mujer fue ingresada ayer en un hospital de Valencia después de ser arresta-

da por agredir, supuestamente, a su hija de once años.

Según parece, la ahora arrestada padece esquizofrenia y atacó a la menor durante un brote de su enfermedad, según fuentes policiales, que añadieron que la niña vive con sus abuelos y fueron éstos quienes avisaron a la Policía Local al presenciar la supuesta agresión de la madre.

COMUNIDAD VALENCIANA

## La Generalitat debe 3,2 millones de euros a los abogados de oficio

**El Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana denuncia la deuda**

**R. Laguna, Valencia**

El Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana, que preside el letrado Francisco Real, eleva a más de 3,2 millones de euros la cifra que la Generalitat debe a los abogados del turno de oficio por la asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos sin recursos. Esta institución ha decidido hacer pública esta cifra con el apoyo de los representantes de los colegios de abogados de Valencia, Castelló, Alicante, Sueca, Alzira, Orihuela, Alcoi y Elx.

La medida fue adoptada recientemente ante el retraso en el pago a estos profesionales y el aumento de la deuda que mantiene la Administración, a través de la Conselleria de Economía y Hacienda, que es la encargada de transferir las partidas a los colegios correspondientes, una vez aprobadas por la Conselleria de Justicia.

No es la primera vez que los abogados y sus representantes colegiales protestan ante la prensa «*in extremis*» ante la falta de respuesta del Consell, que ha llegado a dilatar en casi seis

■ **El incremento de servicios jurídicos gratuitos ha elevado la deuda considerablemente**

### MÁS TRABAJO

● El retraso en el pago a los abogados del turno de oficio es una rémora histórica que estos profesionales ya asumen como normal, excepto cuando llegan a dilatarse hasta seis meses o no se paga el 100% de la retribución.

● Hasta el momento, los colegios de abogados han ido presionando a la Administración y sirviendo de muro de contención para con sus colegiados, que no han dudado en denunciar la situación a la prensa.

● El problema se agrava con el aumento de los letrados del turno con los servicios especializados de juicios rápidos y violencia doméstica.

meses el pago de estos honorarios. En esta ocasión, lo elevado de la cifra, al contar con turnos especializados como el de violencia doméstica, ha sido determinante para que los letrados se movilicen públicamente.

No hay más que recordar que hace un año la Conselleria de Justicia sólo abonó el 47% de los servicios del segundo trimestre, y esto cuando ya corría el mes de octubre. Justicia siempre ha dado la respuesta de que es la Conselleria de Economía y Hacienda la que no entrega el dinero a tiempo.

## COLEGIO DE ABOGADOS

# JOSÉ JOAQUÍN GALLARDO RODRÍGUEZ

Decano del Colegio de Abogados

## «Nuestro gran reto es lograr que en España se regule el acceso a la profesión»

España es actualmente el único estado de la Unión Europea en el que la licenciatura de Derecho es el único requisito exigido para poder ejercer la abogacía. Una situación, según el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, "incomprensible" si se pretende alcanzar unos niveles mínimos de profesionalidad en este campo.

TEXTO: JORGE FERNÁNDEZ / FOTO: ADOLFO MURLANA

**L**a abogacía sevillana, y por añadidura la de todo el estado español, experimenta en estos momentos una de las etapas de cambio más significativas en toda su historia. El objetivo final de esta metamorfosis recae en la necesidad de adaptación a los criterios seguidos desde hace años en el resto de países de la Unión Europea, inflexibles a la hora de capacitar como profesional de la abogacía a una persona que sólo ofrezca como mérito una licenciatura en Derecho. En este sentido, José Joaquín Gallardo, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, solicita al Gobierno central afrontar "seriamente" una regulación "que llevamos lustros reclamando".

**En 2.006 el Colegio cumple tres siglos de existencia. ¿Cómo afronta su futuro el Colegio decano de la capital?**

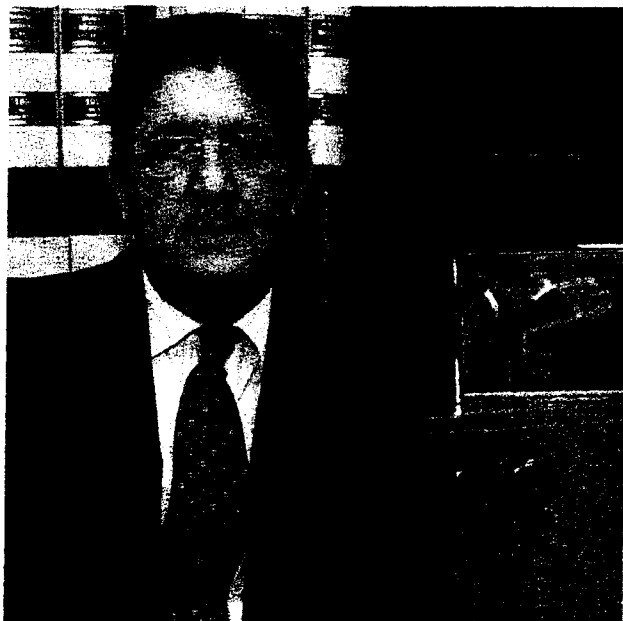
Es un dato que evidencia la importancia histórica de la institución que actualmente tengo el honor de presidir. El futuro del Colegio está naturalmente vinculado al de la abogacía, que en estos tiempos es una actividad profesional cada día más demandada. En ese sentido, el Colegio y la propia abogacía gozan de buenas perspectivas de futuro.

**¿Cuál es la cifra actual de colegiados y las previsiones de crecimiento en los próximos años?**

Actualmente integramos el Colegio algo más de seis mil colegiados, de los que 4.500 estamos en situación de ejercer. Somos el cuarto de los Colegios de Abogados de España en número de colegiados e importancia tras Madrid, Barcelona y Valencia. En los últimos años se está estabilizando el número de nuevas incorporaciones, lo que ciertamente es positivo. Desgraciadamente, España supera muy holgadamente a los demás países europeos en cuanto a número de abogados por habitantes.

**¿Qué servicios ofrece a los colegiados?**

Numerosos servicios entre los que destaca un servicio médico colegial para los letrados y sus familias del que no dispone ningún otro Colegio de Abogados de España. También tenemos asegurada la responsabilidad profesional de todos nuestros colegiados y la incapacidad profesional transitoria. En otro orden de cosas, velamos por la deontología profesional y porque el abogado pueda ejercer la profesión con la necesaria libertad e independencia, sin que en ningún caso se



vea afectado el derecho de defensa.

En cuanto a la ciudadanía, los Colegios de Abogados nos ocupamos de la prestación de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita a aquellas personas con insuficiencia de medios económicos. Es una gran labor social que desde siempre se ha materializado a través de los Colegios de Abogados. Cuando los abogados actuamos en Turno de Oficio prestamos un servicio público esencial a la sociedad, cuya enorme importancia merece un mayor reconocimiento por parte de los poderes públicos. El Colegio de Abogados de Sevilla ha sido y es especialmente sensible con los colectivos socialmente marginados, a quienes prestamos asistencia jurídica gratuita a través de servicios específicos como los de Violencia de Género, Extranjería, Menores o Penitenciario.

**¿Qué papel ha representado su institución en la historia de Sevilla?**

El Colegio de Abogados ha sido siempre una institución muy importante en Sevilla, lo que se corresponde con la trascendencia social de la profesión. Los despachos de los abogados guardan la

verdadera historia de la ciudad y de los sevillanos, con sus grandezas y miserias, aunque ello lógicamente esté preservado por el secreto profesional. Actualmente el Colegio continúa siendo una de las instituciones más serias e importantes de la ciudad, lo que debe ser motivo de satisfacción para quienes nos sentimos abogados.

**Muchos abogados forman parte ya de la historia de Sevilla.**

Así es, aunque para mí lo fundamental son los más de diez mil colegiados que lo han sido y lo son, desde 1.706 hasta la actualidad. En el censo histórico del Colegio estamos todos: los que en el pasado ejercieron como abogados y quienes hoy nos dedicamos a defender los derechos e intereses que se nos confían. No obstante, es verdad que muchos miembros de este Colegio de Sevilla han destacado en la vida política y social, en actividades distintas al ejercicio de la profesión. Han pertenecido a este Colegio, por ejemplo, figuras históricas como Niceto Alcalá Zamora o Nicolás Salmerón, que fueron presidentes de la República Española. También José

## Una valoración cercana al sobresaliente

La imagen negativa, o al menos recelosa, que la sociedad tenía de la profesión de abogado parece ser cosa del pasado. Recientes sondeos de opinión realizados por el Colegio de Abogados de Sevilla apuntan que la abogacía obtiene entre los sevillanos una valoración de notable alto. Una de las claves de este aumento considerable de la confianza ciudadana puede encontrarse en la prestación, por parte de los colegios de abogados, de los denominados Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita destinados a las personas con menores recursos económicos.

Al mismo tiempo, la dinámica de actuación del Colegio de Abogados de Sevilla también ha adquirido, en los últimos años, mayores niveles de sensibilización social, que se plasman en una asistencia jurídica gratuita en temas de especial calado social como la violencia de género o extranjería.

Antonio Primo de Rivera o Blas Infante. Más recientemente, podría citarse al que fue presidente del Gobierno de España Felipe González o a los que fueron ministros Manuel Clavero Arévalo o Javier Arenas. En la más reciente historia de Sevilla, tres ex alcaldes son colegiados nuestros: Luis Uruñuela, Manuel del Valle y Alejandro Rojas Marcos. La lista de colegiados que han asumido importantes responsabilidades políticas y sociales sería ciertamente interminable.

**Describa la situación actual de la profesión y por añadidura la imagen del abogado en la sociedad.**

A pesar de todos los problemas que afectan a la profesión, lo cierto es que actualmente los abogados logramos una valoración social ciertamente positiva. En recientes sondeos de opinión la abogacía obtiene una valoración ciudadana de notable alto, muy por encima de las demás profesiones jurídicas. Pero el gran reto es lograr que en España se regule el acceso a la profesión de abogado pues resulta incomprensible que seamos el único país de la Unión Europea donde se estima suficiente la licenciatura en Derecho para ejercer como abogado. Desde la Abogacía llevamos lustros reclamando esa regulación, que nos equipararía al resto de Europa y beneficiaría a la ciudadanía, pero lo cierto es que ninguno de los sucesivos Gobiernos ha afrontado seriamente este tema.

COLEGIO DE ABOGADOS / II JORNADAS CONCURSALES

## Expertos analizan el impacto de los nuevos Juzgados de lo Mercantil



Las jornadas se han desarrollado en el salón de actos del Colegio de Abogados

LA VOZ  
REDACCION

En tarde del pasado miércoles se clausuraron las II Jornadas sobre la Nueva Legislación Concursal, que ha organizado el Colegio de Abogados junto con el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales, el Colegio de Economistas y el área de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería con el objetivo de formar a aquellas personas que forman parte de las correspondientes listas remitidas al Juzgado para el nombramiento de profesionales que hayan de integrar la administración concursal.

Más de un centenar de personas —entre letrados, auditores, economistas y titulados mercantiles— se han dado cita durante el día de hoy en el salón de actos del Colegio de Abogados para asistir a la segunda sesión de las jornadas.

Alberto Alonso Ureba, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid fue el encargado de abrir la segun-

da y última jornada con una ponencia acerca de los efectos del concurso sobre la persona jurídica. Seguidamente, Carmen Alonso Ledesma, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid basó su discurso en la clasificación de los créditos en el concurso.

Y, por último, dando clausura a las jornadas, José María de la Cruz Bértolo, economista y presidente del Registro de Economistas Forenses del Consejo General de Colegios de Economistas de España, ha instruido al público presente sobre los nuevos Juzgados de lo Mercantil y la retribución de la administración concursal.

Las II Jornadas sobre la Nueva Legislación Concursal han servido para cumplimentar seis horas de formación continuada a los Expertos Contables Judiciales (RECJ) y los Auditores Ejercientes (REGA). Asimismo, todos los asistentes han recibido el correspondiente diploma acreditativo.

## La presidenta del Constitucional aboga por la negociación entre Gobierno y Autonomías

Salas ve "muy oportuno" abrir vías que reduzcan la conflictividad por competencias ante el Tribunal

**ANTÓNIA ARTIGUES, Palma.**

La presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Salas, apostó ayer en Palma por la conveniencia de que los gobiernos central y autonómico utilicen técnicas de negociación previas antes de plantear un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional.

La magistrada, que pronunció una conferencia en el Colegio de Abogados de Balears —en el marco del ciclo de su 225 aniversario—, consideró "muy oportuno" fomentar la vía del diálogo al ser preguntada sobre qué les diría a los presidentes, el del gobierno central y los autonómicos —reunidos ayer en el Senado—, ante el elevado número de conflictos planteados entre unos y otros ante el Tribunal Constitucional (TC).

"Siempre he tenido la idea", señaló la presidenta, "de que las técnicas de que dispone el ordenamiento

jurídico son vasos comunicantes y si se dispone de técnicas de negociación previas, evidentemente eso se traduciría en una reducción de los conflictos de competencias ante el TC". No obstante, la magistrada añadió que si no se establecen esas vías de negociación —algo que, según señaló, "depende de la capacidad de innovación de los políticos"—, los legitimados pueden acudir al TC si lo consideran oportuno en defensa de sus competencias.

Sobre el futuro del Tribunal Constitucional, que en 2005 cumplirá 25 años, su presidenta destacó la necesidad de introducir cambios que simplifiquen su funcionamiento y reclamó al legislador una "clarificación" de las reglas procesales que ordenen mejor el agotamiento de la vía previa. Y es que, según reveló la presidenta, el nivel de admisión de recursos de amparo es sólo de un



María Emilia Salas, entre el decano Joan Font (izq.) y el magistrado del TC Eugenio Gay. Foto: MASUMI

### EL DATO

#### Salas ve un signo "de normalidad" su cargo

María Emilia Salas es la primera mujer presidenta del Tribunal Constitucional. Para ella, y así lo aseguró ayer, es un gran orgullo, pero también, de inmediato, lo reivindica como un elemento de normalidad. "Las mujeres somos la mitad de la sociedad" —resalta— "y eso tiene que ocurrir". Para la magistrada, que le "haya tocado" a ella o que esa circunstancia la llene de orgullo debe enmarcarse en la "progresiva normalidad" de estas situaciones.

La magistrada fue la encargada de presentar la conferencia de su compañero del TC Eugenio Gay, con una extenso balance sobre el papel desempeñado por el Constitucional y sus retos de futuro.

4,5%. En esta línea, resaltó que con esta clarificación de reglas procesales se aliviaría la carga de trabajo del TC, que ve unos 8.000 asuntos al año y dicta unas 240 sentencias.

La presidenta evitó opinar ante la posibilidad de que, según ha recomendado el Consejo de Estado, se pida un informe al TC sobre si algunos aspectos de la Constitución europea (la supremacía de las instituciones europeas) puede vulnerar la Carta Magna. Aseguró que será el Pleno el que se pronuncie.





MANIHTU

**LOS JUECES EXAMINAN A LOS ABOGADOS.** La primera presidenta del Tribunal Constitucional de la Historia de España, María Emilia Casas, presentó ayer una conferencia del también magistrado Eugenio Gay. La cita tuvo lugar en la sede del Colegio de Abogados de Palma y el tema a debate fue el futuro de los abogados y los retos que asumirán.



## Nuevas tecnologías en el Colegio de Abogados

⊕ EL CONSEJO General de la Abogacía ha ofrecido a los letrados cordobeses un curso de dos sesiones sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en el que han podido conocer las novedades en la aplicación de la informática a la hora de consultar los registros de la Propiedad y el Mercantil.

